

## COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL

Publicada con fecha 15 de noviembre la resolución de la Dirección Gerencia, del concurso de méritos de la oferta de empleo público 2019-2020 de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. ( BOJA número 14 de 22 de enero de 2021), y publicados los resultados de las convocatorias a pruebas excluyentes de las personas que ocupan los primeros ordenes en los listados de admitidos a puestos de BF Especialista y BF conductor VCI, corresponde realizar la convocatoria de adjudicación de plazas y el ofrecimiento de la contratación laboral fija, atendiendo al orden establecido en los listados.

En su virtud

**PRIMERO.-** Se acuerda dar publicidad a los siguientes listados

- Anexo 1. Listado de personas convocadas para la asignación de las plazas de la Oferta de Empleo Público para el puesto de Bombero Forestal Especialista de Grupo de Retenes.
- Anexo 2. Listado de personas convocadas para la asignación de plazas de la Oferta de Empleo Público para el puesto de Bombero Forestal conductor VCI.

**SEGUNDO.-** Las plazas para contratación de personal fijo objeto de la convocatoria de la Oferta de Empleo 2019-2020 tienen la siguiente distribución por puestos:

- BF Especialista: 135 plazas fijas a tiempo completo (12 meses)
- BF Conductor VCI: 50 plazas fijas a tiempo completo (12 meses)
- BF Conductor VCI: 1 plaza fija discontinua (5 meses)

De las 135 plazas fijas a adjudicar en puestos de BF Especialistas, se reservará 1 plaza para la persona aspirante que acreditó causa de fuerza mayor en la convocatoria a pruebas excluyentes, quedando dicha plaza pendiente de asignación hasta que la persona pueda ser convocada y se determine su aptitud en las pruebas excluyentes.

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria en la base 9. Contratación e incorporación de las personas para contrato laboral fijo:

*“Las personas adjudicatarias de contrato laboral fijo ocuparán el puesto provisionalmente asignado, mientras se convoca el concurso interno anual de traslado, tras cuya resolución se obtendrá la asignación definitiva del puesto a ocupar en la Agencia, debiendo presentarse todas las personas que han obtenido, una de las plazas fijas ofertadas en la Oferta de Empleo Público, a excepción del personal indefinido no fijo de la Agencia, que ya hubiera obtenido adjudicación de plaza definitiva por resolución de concurso interno anual de traslado “*

El personal indefinido no fijo de la Agencia que ya ha obtenido plaza definitiva por concurso interno de traslado/promoción no será convocado, permaneciendo en la plaza que ocupa con relación laboral fija, salvo que la plaza obtenida por concurso interno, sea de un perfil distinto a la plaza que opta por la oferta de empleo público, en cuyo caso debe presentarse para la asignación de plaza.

**CUARTO.-** Así mismo, en la citada base 9 Contratación e incorporación de las personas para contrato laboral fijo, se recoge que:

*“Aquellas personas que por puntuación tengan opción a plaza fija y no se presenten a la convocatoria de adjudicación de plaza, quedarán excluidas de la Oferta de Empleo regulada en las presentes bases*

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	27/01/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	GEXDAHKFG3HCQGJDP7V34H9T65NZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



*y tampoco podrán formar parte de la Bolsa de Empleo Temporal, salvo causa justificada de fuerza mayor, a consideración del Comité de selección.”*

Este comité acuerda que aquellas personas que no puedan acudir deberán remitir escrito a la dirección de correo [oferta.empleo.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:oferta.empleo.amaya@juntadeandalucia.es) antes del 2 de febrero hasta las 14:00 horas, dirigido a la atención del Comité de Selección Regional, indicando la causa que motiva la no presentación y adjuntando documentación que lo acredite, al objeto de su valoración.

Aquellos aspirantes que se encuentren en situación de positivo covid, deberán aportar acreditación emitida por Centro Sanitario Oficial (público o privado) quedan exentos de personarse en la sede de adjudicación, debiendo hacer su elección por uno de los dos medios previstos por la Agencia, que se detallan en el punto quinto.

Con posterioridad a la fecha indicada y hasta el día de la adjudicación, para comunicar causas sobrevenidas, igualmente deberán remitir acreditación de la circunstancia a la dirección de correo anteriormente indicada.

El Comité de Selección resolverá sobre las causas acreditadas y comunicará a las personas, la procedencia o no de acudir presencialmente el día de la asignación.

**QUINTO.-** La personas que no puedan acudir presencialmente, previa comunicación por el Comité de Selección, podrán hacer la elección de plaza por una de las siguientes vías:

- Los candidatos a plaza fija deberán emitir documento de autorización a un tercero que actúe en su nombre en el orden y turno por el que ha sido convocado. El autorizado deberá personarse con dicho documento y la fotocopia del DNI del aspirante que opta a plaza, e identificarse con su DNI original.
- Dado el caso que no fuera posible autorizar a un tercero, la Agencia realizará el ofrecimiento de las plazas mediante llamada telefónica aproximadamente en la franja horaria en la que ha sido convocado en los listados publicados, debiendo estar disponible durante toda la mañana, en previsión de posibles alteraciones respecto al horario previsto.

Llegado a su orden, se realizará el llamamiento telefónico para la elección de plaza; de no ser posible establecer contacto se continuará con el orden de los llamamientos, perdiendo la preferencia sobre las plazas disponibles en ese momento. Al finalizar el turno en el que ha sido convocado se efectuará una nueva tentativa de contacto y por último, al finalizar todos los grupos.

Se enviará a los aspirantes por correo electrónico, el acceso a la [página web de consulta](#) de los llamamientos junto con el código que les permitirá el acceso a la misma; de este modo tendrán disponible en tiempo real la información relativa a las asignaciones y su orden de preferencia sobre las plazas vacantes.

**SEXTO.-** Los candidatos incluidos en los listado de personas que optan a plazas de BF especialista (anexo 1) y listado de personas que optan a plazas de BF conductor VCI (anexo 2) quedan convocados en los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, en los siguientes turnos horarios:

Día **Lunes, 7 de febrero de 2022**

Dirección: **Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía,  
C/ Johan G. Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla,**

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	27/01/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDAHKFG3HCQGDPR7V34H9T65NZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- A las 9:00h las personas incluidas en el listado de B.F. Conductor VCI entre los números 1 y 12 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 1 y 12.

- A las 9:30h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 13 y 24 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 13 y 24.

- A las 10:00h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 25 y 36 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 25 y 36.

- A las 10:30h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 37 y 48 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 37 y 48.

- A las 11:00h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 49 y 60 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 49 y 60.

- A las 11:30h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 61 y 72 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 61 y 72.

- A las 12:00h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 73 y 86 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 73 y 86.

- A las 12:30h las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 87 y 113.

- A las 13:00h las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 114 y 140.

Se convocan un número mayor de candidatos considerando a las personas con opción a plaza en ambos puestos, siendo posible que alguno de los convocados no obtengan plaza fija tras agotarse las mismas.

**SÉPTIMO.**- Las incorporaciones están previstas para el 15 de febrero de 2022.

A estos efectos, se acompaña en documentos anexos los listados de las personas convocadas a la asignación de plazas fijas y las medidas preventivas para el días de la adjudicación.

Fdo: D. Víctor del Cuillo Cano  
Presidente del Comité de Selección  
(Documento firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	27/01/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDAHKFG3HCQGJDPR7V34H9T65NZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	